



PARTE VI

**ESTADOS  
FINANCIEROS**  
al 31 de diciembre  
de 2008 y 2007

1. Informe de los auditores independientes
2. Balance general
3. Estado de resultados
4. Estado de cambios en el patrimonio neto
5. Estado de flujo de efectivo
6. Notas a los estados financieros



# Estados Financieros

## del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2008 y 2007

### **CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes  
Balance general  
Estado de resultados  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
\$us = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento de vivienda  
DEG = derecho especial de giro



# Informe de los Auditores Independientes



Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a  
correspondent firm of KPMG International

A los señores  
Presidente y Directores del  
Banco Central de Bolivia  
La Paz

Hemos auditado los balances generales que se acompañan del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, estos estados han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones de Directorio.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones de Directorio que se mencionan en el párrafo anterior y se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Tal como se describe en las notas 2.b y 2.c 13) a los estados financieros, a partir del 1° de enero de 2008 y con base en la Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 Artículo 74, mediante Resolución de Directorio el Banco Central de Bolivia aprobó como política contable, registrar en la cuenta "Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74", los cambios en la valoración, por fluctuaciones en las paridades cambiarias, de los activos de Reserva Internacional y de las obligaciones en moneda extranjera. Hasta el 31 de diciembre de 2007 estos cambios se registraban en los resultados de la gestión, excepto el oro.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.



Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0039

La Paz, 17 de marzo de 2009



# Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2008		2007	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>					
<b>ACTIVOS DE RESERVA</b>					
ORO	2.c.3 y 3.a	5.609.325.176		5.860.984.303	
DIVISAS	2.c.4 y 3.b	2.923.295.054		3.664.296.615	
ACTIVOS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	3.c	392.768.980		428.135.008	
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	2.c.5 y 3.d	44.970.104.787		30.382.950.234	
CONVENIOS DE CREDITO RECIPROCO		<u>63.276</u>	53.895.557.273	<u>5.803.339</u>	40.342.169.499
<b>OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES</b>					
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.c.6 y 3.e	4.204.674.021		4.330.466.377	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	2.c.7 y 3.f	<u>199.026.340</u>	4.403.700.361	<u>227.119.222</u>	4.557.585.599
<b>ACTIVOS INTERNOS</b>					
<b>CREDITO AL SECTOR NO FINANCIERO</b>					
SECTOR PUBLICO	3.g	1.848.506.030		70.831.083	
SECTOR PRIVADO	3.h	<u>192.031</u>	1.848.698.061	<u>249.769</u>	71.080.852
<b>CREDITO AL SECTOR FINANCIERO</b>					
SISTEMA FINANCIERO	3.i	<u>1.120.908.314</u>	1.120.908.314	<u>1.431.146.860</u>	1.431.146.860
<b>OTROS ACTIVOS INTERNO</b>					
INVERSIONES	2.c.9 y 3.j	7.167.408.573		6.551.972.507	
BIENES DE USO	2.c.11 y 3.k	107.055.928		108.259.428	
ACTIVOS INTANGIBLES	3.l	5.043.661		3.076.052	
BIENES REALIZABLES	2.c.10 y 3.m	30		34	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.n	603.935		5.083.121	
CUENTAS POR COBRAR	3.o	<u>2.628.390</u>	7.282.740.517	<u>2.622.208</u>	6.671.013.350
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b><u>68.551.604.526</u></b>		<b><u>53.072.996.160</u></b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	6.a		<u>169.231.759</u>		<u>177.380.578</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO DEUDORAS</b>	2.c.14 y 6.b		<u>139.167.882.679</u>		<u>83.491.278.358</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

# Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2008	2007
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVOS INTERNACIONALES</b>			
<b>PASIVOS DE RESERVA</b>			
OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES		210.917	210.917
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO			---
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.a	79.546.844	91.839.641
<b>OTROS PASIVOS INTERNACIONALES</b>			
CUENTAS DEL FMI EN MONEDA NACIONAL	4.b	1.927.843.799	1.955.852.241
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	4.c	712.846.083	754.136.204
<b>PASIVOS INTERNOS</b>			
<b>CIRCULACION MONETARIA</b>			
	4.d	17.043.319.105	14.102.848.197
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO</b>			
SECTOR PUBLICO	4.e	38.501.249.707	23.455.545.355
SECTOR PRIVADO	4.f	684.714	962.856
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO</b>			
SISTEMA FINANCIERO	4.g	3.282.173.403	2.354.949.895
<b>OTROS PASIVOS INTERNOS</b>			
	4.h	171.038.367	274.389.673
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>61.718.912.939</b>	<b>42.990.524.062</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL	5.a	515.756.422	515.756.422
RESERVAS	5.b	6.265.239.790	9.578.613.608
RESULTADO DEL EJERCICIO		51.695.375	(11.897.932)
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>68.551.604.526</b>	<b>53.072.996.160</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS</b>	6.a	169.231.759	177.380.578
<b>CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO ACREEDORAS</b>	2.c.14 y 6.b	139.167.882.679	83.491.278.358



Guillermo Perales Palacios  
Subgerente de Contabilidad a.i.  
MAT. PROF. N° CAULP - 4211



Wylma Guerra Montenegro  
Gerente de Administración



Eduardo Pardo  
Gerente General



Gabriel Loza Tellería  
Presidente a.i.

# Estado de Resultados

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2008	2007
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
DEL SECTOR EXTERNO	7.a)	1.742.648.601	1.413.686.359
DEL SECTOR NO FINANCIERO	7.b)	25.969.987	354.853.323
DEL SECTOR FINANCIERO		13.328.250	4.330.160
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	7.c)	182.290.899	96.276.432
		<u>1.964.237.737</u>	<u>1.869.146.274</u>
<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		5.551.881	3.104.744
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.d)	11.792.809	20.287.066
		<u>17.344.690</u>	<u>23.391.810</u>
		<b>1.981.582.427</b>	<b>1.892.538.084</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>			
AL SECTOR EXTERNO	7.e)	50.630.224	22.580.810
CARGOS POR PREVISIONES	7.f)	513.122	139.648.693
OTROS EGRESOS FINANCIEROS		1.882.924	2.046.667
		<u>53.026.270</u>	<u>164.276.170</u>
<b>EGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
GASTO CORRIENTE	7.g)	282.364.840	122.453.852
TRANSFERENCIAS	7.h)	32.240.339	35.875.310
DEPRECIACIONES, PREVISIONES, AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	7.i)	12.550.981	12.963.380
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		136.058	128.797
		<u>327.292.218</u>	<u>171.421.339</u>
EGRESOS POR EMISION DE TITULOS	7.j)	746.782.980	260.941.872
		<u>1.127.101.468</u>	<u>596.639.381</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN NETA DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>			
		<b>854.480.959</b>	<b>1.295.898.703</b>
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.k)	3.478.921	259.920
EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.k)	(8.636.944)	(43)
<b>UTILIDAD DE OPERACION NETA DEL EJERCICIO DESPUES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>			
		<b>849.322.936</b>	<b>1.296.158.580</b>
RESULTADOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO NO REALIZADAS	7.l)	(797.627.561)	(1.308.056.512)
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>			
		<b>51.695.375</b>	<b>(11.897.932)</b>



Guillermo Perales Palacios  
Subgerente de Contabilidad a.i.  
MAT. PROF. N° CAULP - 4211



Wylma Guerra Montenegro  
Gerente de Administración



Eduardo Pardo  
Gerente General



Gabriel Loza Telleria  
Presidente a.i.

# Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

## RESERVAS

	RESERVAS										PATRIMONIO NETO		
	CAPITAL PAGADO	Legal	Para contingencias	Por ganancia neta de Capital sobre inversiones en valores externos	Acreencias Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación	Por valuación de títulos	Especial por revalorización oro	Especial por diferencia de cambio, reajustes y actualizaciones	Especial por Valoraciones Artículo 74	Total		AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	515.756.422	439.763.833	13.015.125	11.695.042	-	55.326.741	3.279.203.595	1.869.891.062	-	5.668.695.398	2.395.685.099	373.070.650	8.953.207.669
Distribución de utilidades gestión 2006 - Resolución de Directorio N° 029/2007 de fecha 20 de marzo de 2007 y constitución de Reserva en aplicación al artículo N° 7 de la R.D. 151/2003 de fecha 17 de diciembre de 2003 (ver Nota 5.b.1 y 5.b.4)	-	75.992.589	-	-	-	-	-	-	-	75.992.589	-	(373.070.650)	(297.078.061)
Transferencia de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio	-	-	1.231.685.099	-	-	-	-	-	-	1.231.685.099	(1.231.685.099)	-	-
Reserva por contingencias acreencias Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A. Liquidación, s/g Art.4 de la R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007	-	-	-	-	1.164.000.000	-	-	-	-	1.164.000.000	(1,164,000,000)	-	-
Superavit por revaluación de títulos	-	-	-	-	-	198.134.335	-	-	-	198.134.335	-	-	198.134.335
Valoración diaria oro de reserva - Resolución de Directorio N° 080/2006 de fecha 12 de septiembre de 2006	-	-	-	-	-	-	1.240.106.187	-	-	1.240.106.187	-	-	1.240.106.187
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.897.932)	(11.897.932)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	1.164.000.000	253.461.076	4.519.309.782	1.869.891.062	-	9.578.613.608	-	(11.897.932)	10.082.472.098
Aplicación del Resultado por Diferencia de Cambio no Realizado de la gestión 2007, s/g R.D. N° 087/2008 de fecha 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	(1.308.056.511)	-	(1.308.056.511)	-	-	(1.308.056.511)
Valoración diaria oro de reserva al 30 de junio de 2008	-	-	-	-	-	-	243.433.172	-	-	243.433.172	-	-	243.433.172
Transferencia a la Cuenta Reserva Especial por Valoraciones Art.74, s/g Art.2 de la R.D. N° 087/2008 de fecha 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	(4.762.742.954)	(561.634.551)	5.324.377.505	-	-	-	-
Aplicación de la Utilidad neta de operación de la gestión 2007, s/g R.D. N° 087/2008 de fecha 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	1.296.158.580	1.296.158.580	11.897.932	1.308.056.512	-
Superavit por revaluación de títulos	-	-	-	-	-	25.995.259	-	-	-	25.995.259	-	-	25.995.259
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en ME, s/g R.D. N° 087/2008 de fecha 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.570.904.318)	(3.570.904.318)	-	-	(3.570.904.318)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.695.375	51.695.375
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	1.164.000.000	279.456.335	-	3.049.631.767	-	6.265.239.790	-	51.695.375	6.832.691.587

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Guillermo Peralta Palacios  
Subgerente de Contabilidad a.i.  
MAT. PROF. N° CAULP - 4211



Wylma Guerra Montenegro  
Gerente de Administración



Eduardo Pardo  
Gerente General



Gabriel Loza Tellería  
Presidente a.i.

# Estado de Flujo de Efectivo

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2008	2007
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación</b>		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	51.695.375	(11.897.932)
Partidas que han afectado la utilidad (pérdida) neta del ejercicio y que no han generado movimiento de fondos:		
Previsión para cartera incobrable.cartera en mora y créditos refinanciados	(13.016.230)	113.304.683
Previsión para Gastos Judiciales	-	762.163
Previsión para material monetario	-	13.432.400
Previsión para bienes realizables	(2.689.353)	21.875.137
Previsión Cuentas p/Cobrar y otros	16.099	182.584
Previsión para indemnizaciones	20.640	46.276
Resultados de gestiones anteriores	5.158.022	(259.877)
Rendimiento por participación - aportes a otros organismos internacionales	(94.720.547)	(88.519.293)
Depreciaciones y amortizaciones	12.526.514	12.018.633
Previsión para desvalorización de activos administrativos-bienes de uso	6.970	-
Castigo Bienes de Uso y Otros Activos	1.398	-
Intereses y comisiones devengados no cobrados y cargos diferidos	(124.105.432)	(529.286.165)
Cargos devengados no pagados y abonos diferidos	526.062.762	168.852.666
	360.956.218	(299.488.725)
Cambios de cuentas de activo y pasivo que originan movimiento de efectivo:		
Intereses y comisiones cobrados devengados en ejercicios anteriores	431.060.633	282.591.850
Cargos pagados. devengados en ejercicio anteriores	(168.852.666)	(69.797.678)
Aportes a organismos internacionales	220.512.903	60.736.811
Otras cuentas de activos externos	22.092.883	1.452.813
Otras cuentas de activos internos	4.060.874	3.547.293
Bienes realizables	2.689.357	485.076
Pago de beneficios sociales	(380.902)	(130.861)
Otros pasivos internacionales	(33.732.550)	12.616.558
Otros pasivos internos	(102.283.903)	135.738.391
	736.122.847	127.751.528
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades con el sector no financiero</b>		
Otros créditos sector público	1.317.503	(43.985.481)
Bonos. letras del tesoro y otras inversiones	(860.257.554)	(102.250.364)
Crédito Tesoro General de la Nación	(1.673.497.000)	-
Obligaciones sector público	14.685.083.024	8.319.565.694
	12.152.645.973	8.173.329.849
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades con el sector financiero</b>		
Obligaciones con organismos internacionales	(12.362.806)	(9.947.175)
Otros créditos al sector privado	12.967.153	14.887.366
Créditos al sector financiero	219.403.753	(299.547.399)
Bancos en liquidación-acreencias bancos en liquidacion	87.555.195	52.871.236
Obligaciones sector privado - CDD's BIDESAs y otros pasivos	901.771	591.821
Obligaciones con el sistema financiero	927.223.508	415.284.259
	1.235.688.574	174.140.108
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión</b>		
Cargos diferidos	10.459	2.221.630
Bienes de uso y activos intangibles	(13.292.022)	(13.115.386)
	(13.281.563)	(10.893.756)

# Estado de Flujo de Efectivo

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2008	2007
<b>Efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento</b>		
Distribución de utilidades	-	(297.078.062)
Cuentas del FMI	(28.008.442)	(61.697.202)
Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento	(28.008.442)	(358.775.264)
Valoración del Oro y Títulos	(3.301.475.887)	1.438.240.523
<b>Aumento neto de activos de reserva durante el ejercicio</b>	10.781.691.502	9.543.792.988
<b>Activos de reserva al inicio del ejercicio neto de intereses devengados y circulación monetaria</b>	25.970.005.597	16.426.212.609
<b>Activos de reserva al cierre del ejercicio neto de intereses devengados y circulación monetaria</b>	<b>36.751.697.099</b>	<b>25.970.005.597</b>
Activos de reserva al cierre del ejercicio	53.795.016.204	40.072.853.794
Circulación monetaria	(17.043.319.105)	(14.102.848.197)
<b>Activos de reserva al cierre del ejercicio neto de intereses devengados y circulación monetaria</b>	<b>36.751.697.099</b>	<b>25.970.005.597</b>
Activos de reservas internacionales neto de intereses devengados y circulación monetaria	36.751.697.099	25.970.005.597
Intereses devengados y no cobrados en activos de reservas internacionales	100.541.069	269.315.705
<b>Total activos de reserva al cierre del ejercicio neto de circulación monetaria</b>	<b>36.852.238.168</b>	<b>26.239.321.302</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Guillermo Perales Palacios  
Subgerente de Contabilidad a.i.  
MAT. PROF. N° CAULP - 4211

  
Wylma Guerra Montenegro  
Gerente de Administración

  
Eduardo Pardo  
Gerente General

  
Gabriel Loza Tellería  
Presidente a.i.

# Notas a los Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

## NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

El Banco Central de Bolivia (BCB) fue creado por Ley de 20 de julio de 1928, su naturaleza, objetivo y funciones redefinidas mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995 y modificada por la "Ley N° 1864 De Propiedad y Crédito Popular" y la "Ley N° 2297 De Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera" de 15 de junio de 1998 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente.

El BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma, y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional y formular políticas en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

Las funciones específicas del Banco Central de Bolivia son las siguientes:

### 1.a) Como autoridad monetaria

Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con su programa monetario. Al efecto, podrá emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto.

Establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por los bancos y entidades de intermediación financiera.

Descontar y redescantar letras de cambio, pagarés u otros títulos valores, con los bancos y entidades de intermediación financiera, sólo con fines de regulación monetaria.

Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el "Boliviano", en forma de billetes y monedas metálicas.

### 1.b) En materia de reservas internacionales

Velar por el fortalecimiento de las reservas internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales de Bolivia.

Administrar y manejar sus reservas internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones y para su adecuado resguardo y seguridad.

Contratar créditos destinados al fortalecimiento del nivel de reservas monetarias internacionales, sin comprometer los recursos del Tesoro Nacional.

### 1.c) En materia cambiaria

Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países y los procedimientos para determinar los tipos de cambio de la moneda nacional.

Normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

Llevar el registro de la deuda externa pública y privada.

#### 1.d) En relación con el sector público

Recibir de las entidades del Sector Público depósitos de sus fondos en cuentas fiscales.

Está facultado a debitar o instruir el débito de las cuentas del Tesoro Nacional para cancelar las obligaciones vencidas de este último.

El BCB podrá asumir la representación del Estado ante organismos internacionales y multilaterales de carácter monetario.

No podrá otorgar créditos al sector público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo. Excepcionalmente podrá hacerlo a favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes del Directorio, cuando existan necesidades transitorias de liquidez o necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional declaradas mediante Decreto Supremo.

#### 1.e) Como agente financiero del gobierno

El BCB ejerce las siguientes funciones como Agente Financiero del Gobierno:

- 1) Prestar servicios relacionados con la contratación de créditos externos.
- 2) Actuar en todo lo relativo al servicio de la deuda pública externa, para lo cual el Tesoro Nacional deberá previamente proporcionar al BCB los fondos necesarios.
- 3) Recibir del Estado valores en custodia, en los casos y bajo las condiciones que señale el BCB, pudiendo delegar esta función a otros bancos y entidades del sistema financiero.
- 4) Realizar por cuenta del Estado aportes de capital a los organismos financieros internacionales que corresponda, previo depósito de dichos fondos en el BCB.
- 5) Participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública.
- 6) Realizar operaciones de fideicomiso y de administración.
- 7) Contratar mediante mecanismos competitivos, entidades autorizadas del sistema financiero para la prestación de servicios financieros a solicitud y por cuenta de instituciones del Sector Público.
- 8) Realizar otras actividades y operaciones que pudieran ser solicitadas por el Gobierno, siempre y cuando sean compatibles con el objeto y la naturaleza del BCB.
- 9) Participar en toda renegociación y conversión de la deuda pública externa.
- 10) Otras que fueran necesarias para cumplir con su función de Agente Financiero del Gobierno.

#### 1.f) En relación con el sistema financiero

Atender necesidades de liquidez, en casos debidamente justificados y calificados por su Directorio, por mayoría absoluta de votos, mediante la concesión de créditos a los bancos y entidades de intermediación financiera, por plazos de noventa días, renovables. Los límites de estos créditos y sus garantías serán establecidos por el Directorio del BCB, por mayoría absoluta.

Será depositario de las reservas líquidas destinadas a cubrir el encaje legal y atender el sistema de pagos y otras operaciones con el BCB de las entidades de intermediación financiera sujetas a la autorización y control de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. El BCB podrá delegar la custodia de estos depósitos a entidades financieras, de acuerdo a reglamento.

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.a) Preparación de estados financieros

Los estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2008 y 2007, surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables mencionadas

en el Artículo 76° de la Ley N° 1670 del BCB, tomando en cuenta Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y en lo aplicable, normas contables emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y Normas Internacionales de Información Financiera recomendadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante Resolución N° 01/2003 de fecha 26 de febrero de 2003.

Las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del BCB concuerdan en líneas generales con Normas de Contabilidad emitidas por el CTNAC, excepto por lo que se explica en la nota 2.b).

El BCB, en cumplimiento a las Normas de Contabilidad Integrada y su reglamento específico, ha incluido como información financiera complementaria los estados de ejecución del presupuesto de recursos y gastos y de la cuenta de ahorro - inversión - financiamiento.

## **2.b) Principales diferencias entre las políticas del BCB y las Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC)**

Las políticas contables aplicadas por el BCB están establecidas de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por el CTNAC, excepto en aspectos relacionados con la aplicación de la Norma Contable N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante - Revisada y Modificada en septiembre de 2007" y posterior Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y con la Norma Contable N° 6 "Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor", emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En relación a la Norma Contable N° 3, los estados financieros del BCB, a partir de la gestión 2007 no incorporan ajustes por inflación en cumplimiento a la Resolución de Directorio del BCB N° 80/2006 de 12 de septiembre de 2006 y a la Circular SB/585/2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en fecha 27 de agosto de 2008, la misma que suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la UFV, por lo que las entidades financieras preparan y presentan sus estados financieros sin considerar el ajuste por inflación a partir de la gestión 2008. Consiguientemente, los estados financieros del BCB están presentados a valores históricos a partir de la gestión 2007.

La no aplicación de la Norma Contable N° 3 ocasiona la subestimación del Patrimonio y la sobrestimación de Resultados del periodo del BCB.

En referencia a la Norma Contable N° 6, los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, a partir del 1° de enero de 2008, son registrados en la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74, en aplicación a la Resolución de Directorio N° 087/2008 y al artículo 74° de la Ley 1670. Con anterioridad a esta fecha las fluctuaciones en las paridades cambiarias tanto de los activos de reserva (con excepción del oro) y de las obligaciones en moneda extranjera, se registraban en cuentas de resultados no realizados.

El efecto de no aplicar la Norma Contable N° 6 ocasiona la subestimación de las Reservas del BCB y la sobrestimación de los Resultados del periodo en aproximadamente Bs3.000.000.000. Sin embargo, este efecto no provoca distorsiones en el Patrimonio neto del BCB.

## **2.c) Criterios de valuación y estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, requiere que la Institución realice estimaciones que afectan la medición de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, cambian con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las políticas contables más significativas aplicadas por el BCB son las siguientes:

### 1) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio vigentes al momento de su operación y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las monedas y unidades monetarias utilizadas son:

Monedas	2008	2007
	Bs	Bs
Dólar Estadounidense (tipo de cambio de compra)	6,97000	7,57000
Yen Japonés	0,07720	0,06723
Euros	9,81967	11,14038
Libras Esterlinas	10,04583	15,08840
Francos Suizos	6,58759	6,71397
Coronas Suecas	0,89442	1,18173
<b>Unidad monetaria</b>	<b>\$us</b>	<b>\$us</b>
Derechos Especiales de Giro	1,54781	1,57848

### 2) Saldos en moneda nacional con mantenimiento de valor dólar (MVDOL) y unidades de fomento a la vivienda (UFV)

A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional MVDOL y UFV, se hallan actualizados al tipo de cambio de compra del dólar estadounidense vigente y del valor diario de la UFV respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran como resultados no realizados.

### 3) Oro de reserva

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el oro de reserva registrado en el rubro Activos de Reserva, se encuentra valuado al 100% del precio diario de la Onza Troy Fina (OTF) en el mercado internacional, debido a que el oro de reserva cuenta con la certificación de *London Good Delivery Bar*. Para lograr esta certificación, el oro debe tener un grado de pureza de 99,5%, un peso entre 350 a 430 OTF y contar con el sello de una de las refinerías autorizadas por el *London Bullion Market Association*.

El ajuste de la variación en la valoración del oro se registra bajo el esquema aprobado con Resolución de Directorio N° 087/2008 de 1 de julio de 2008, con relación a la aplicación del Artículo 74° de la Ley 1670, que en el artículo 30 señala: "Los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, generados desde el 1 de enero de 2008 se registrarán en la cuenta "Reserva Especial para Valoraciones Artículo 74".

Asimismo, de acuerdo a políticas contables del BCB, esta práctica concuerda con la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para activos financieros disponibles para su venta, que establece: "La variación en el valor de este activo se registra en el Patrimonio, cuando las variaciones son positivas se registran en cuentas de reserva patrimonial; cuando las variaciones son negativas se registran contra esas cuentas de reserva en la medida en que las disminuciones totales no excedan el monto constituido de dichas reservas. Las disminuciones subsecuentes son reconocidas como gasto no realizado, cualquier aumento subsiguiente por valoración se acredita a la cuenta relacionada de ingresos no realizados en la medida en que compense la disminución previamente registrada".

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el stock de oro monetario alcanza a OTF922.918,76 y la cotización de una OTF en el mercado internacional a esas fechas fue de \$us871,13 y \$us838,40 respectivamente.

**4) Divisas**

Las divisas representan las reservas internacionales constituidas en moneda extranjera en efectivo depositadas en bóvedas del BCB, depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras internacionales con las mejores calificaciones de riesgo que minimizan el riesgo crediticio. Se valúan a su costo actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

**5) Bonos y otras inversiones externas**

Los Bonos y otras inversiones en valores externos son los títulos de gobiernos y agencias de países con calificación de riesgo crediticio de emisor de al menos AA-, emisiones de instituciones supranacionales y bancarias que requieren la calificación máxima de corto plazo F-1 y una calificación mínima de A de largo plazo, según corresponda el plazo de vencimiento de las inversiones.

Estas inversiones se encuentran registradas contablemente al valor de mercado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para activos financieros disponibles para su venta. La variación en el valor de este activo se registra en el Patrimonio, bajo el siguiente esquema: "Cuando las variaciones son positivas se registran en cuentas de reserva patrimonial; cuando las variaciones son negativas se registran contra esas cuentas de reserva en la medida en que las disminuciones totales no excedan el monto constituido de dichas reservas. Las disminuciones subsecuentes son reconocidas como gasto no realizado, cualquier aumento subsiguiente por valoración se acredita a la cuenta relacionada de ingresos no realizados en la medida en que compense la disminución previamente registrada".

A partir de la gestión 2008 los cambios en la valoración por fluctuaciones en las paridades cambiarias (tipo de cambio) de saldos correspondientes a Bonos y otras inversiones en valores externos se registra en la cuenta de reserva patrimonial "Reserva Especial para Valoraciones Artículo 74" en cumplimiento a la Resolución de Directorio 087/2008; hasta el 31 de diciembre de 2007 esta variación se registraba en la cuenta de resultados no realizados.

**6) Aportes en organismos internacionales**

El Banco Central de Bolivia, por cuenta propia y por cuenta de la República de Bolivia, mantiene aportes de capital accionario en distintos Organismos Internacionales; estos aportes otorgan al país y al BCB acceso a facilidades de financiamiento, registrándose los mismos a su valor de costo para aquellos aportes constituidos por cuenta de la República y mas capitalizaciones dispuestas por el propio Organismo en el caso de aportes del BCB. Estos aportes son considerados activos financieros mantenidos hasta la eventual disolución del organismo internacional.

Los aportes efectuados por cuenta de la República son anteriores a la promulgación de la Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995. Con posterioridad a esa fecha, el BCB no efectuó pago de aportes con recursos propios.

**7) Otras cuentas de activos internacionales**

Los Bonos AAA (bonos colaterales) depositados en el exterior se encuentran valuados al valor presente y corresponden al valor colateralizado que cubre el valor presente de los Bonos emitidos por el Banco Central de Bolivia, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el Decreto Supremo N° 21660 y reglamentado por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

**8) Créditos**

Los registros de créditos o cartera exponen los saldos por el capital prestado ajustado por diferencia de cambio, estos créditos fueron aprobados por Resoluciones de Directorio expresas. Los intereses devengados, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido registrados en cuentas por cobrar. Por otra parte, se ha incorporado en el rubro respectivo con las previsiones correspondientes, aquella cartera con particulares recibida en dación en pago por créditos otorgados a los bancos en liquidación y en venta forzosa.

Las Acreencias de Entidades Financieras en Liquidación que se registran dentro del grupo del Sector Financiero, se refieren a créditos concedidos a Bancos en actual liquidación, por los que el Banco Central de Bolivia no realiza

acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamaciones de acreencias de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 133° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Los intereses de dicha cartera se registran sobre la base del principio contable de lo percibido.

La previsión contabilizada para cuentas o créditos dudosos, incluye las obligaciones contraídas por los Bancos en Liquidación y en venta forzosa con el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, las provisiones de las acreencias de los bancos en liquidación, así como toda la cartera con privados recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa, se estiman en función al análisis efectuado por la Gerencia de Entidades Financieras de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, las mismas son registradas en el período en que se conocen.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a decisión prudencial de Directorio en Acta No. 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera recibida del Ex Banco Boliviano Americano (Ex BBA), cubriendo de esta manera el riesgo en su totalidad.

#### 9) Inversiones

Las inversiones son consideradas como activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento y están conformadas por títulos emitidos por el Tesoro General de la Nación en favor del Banco Central de Bolivia para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992. Las emisiones efectuadas para solventar necesidades de financiamiento de emergencia, conforme establecen los Decretos Supremos N° 23380 de 29 de diciembre de 1992 y N° 23837 de 12 de agosto de 1994, los títulos emitidos por la transferencia de inmuebles al TGN, el reconocimiento de obligaciones emergentes de las acreencias de Entidades Financieras en Liquidación y de las Entidades Intervenidas para procesos de solución, están valuados a su valor de costo ajustado más los productos financieros devengados, calculados en función a la tasa de rendimiento.

#### 10) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, están registrados a los valores de la dación en pago al Banco Central de Bolivia. Para estos bienes se constituyen provisiones por desvalorización y por exceso en el plazo de tenencia, si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, la Institución ha decidido no efectuar avalúos del total de estos bienes hasta el momento de iniciar su realización una vez concluido el perfeccionamiento del derecho propietario (de acuerdo al reglamento de administración y enajenación de bienes en el marco del DS 26688 y reglamento de administración y disposición de bienes recibidos en dación en pago del ex BBA) y adjudicación en la recuperación de créditos de dicha entidad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a decisión prudencial de Directorio en Acta No. 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de provisiones para los bienes realizables recibidos del ex BBA, cubriendo de esta manera el riesgo en su totalidad.

#### 11) Bienes de uso

El Banco Central de Bolivia posee bienes muebles e inmuebles y equipos de carácter permanente que son utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones y se encuentran debidamente amparados mediante pólizas de seguros.

Los terrenos y edificios, originalmente contabilizados al costo histórico, fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1986, el resto de los bienes de uso, existentes al 31 de diciembre de 1996, fueron revalorizados al 31 de enero de 1997, por peritos independientes. Los valores determinados a dichas fechas, fueron ajustados a los cierres de los ejercicios en función de la variación en la cotización de compra del dólar estadounidense con respecto al boliviano, existente entre la fecha de revalorización y las fechas de cierre de los ejercicios. Las incorporaciones posteriores están valuadas a su costo ajustado a moneda de cierre de cada ejercicio por la variación de la cotización de compra del dólar estadounidense con respecto al boliviano hasta la gestión 2003. A partir de la gestión 2004 hasta la gestión 2006, la actualización de los bienes de uso se efectuó en función al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir de la gestión 2007 los bienes de uso no han sido actualizados, manteniendo sus valores históricos registrados al 31 de diciembre de 2006 y las nuevas compras a su valor de costo, concordante con lo definido en Resolución de Directorio N° 80/2006.

Las depreciaciones se computan en función de la vida útil estimada de los bienes en los revalúos realizados al 31 de diciembre de 1986 y 31 de enero de 1997, y para las incorporaciones posteriores se calculan sobre la base del método de la línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes.

Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son cargados directamente a gastos en el ejercicio en que se incurrían.

#### **12) Provisión para indemnizaciones**

Corresponde al monto necesario destinado a cubrir las indemnizaciones establecidas en la Ley General del Trabajo. Según esta disposición legal, transcurridos cinco años de antigüedad el personal es acreedor al beneficio de indemnización, inclusive en casos de retiro voluntario. Al 31 de diciembre de 2008 todos los funcionarios del BCB están incorporados en el Estatuto del Funcionario Público y la cuenta respectiva presenta saldo cero.

#### **13) Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74**

La Resolución de Directorio N° 087/2008, en aplicación al Artículo 74° de la Ley 1670, establece la creación de la cuenta de reserva especial en el patrimonio del BCB denominada Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74, transfiriendo los saldos de las cuentas "Reserva Especial por Revalorización Oro" y "Reserva Especial por Diferencia de Cambio, Reajustes y Actualizaciones".

A partir del 1° de enero de 2008, en esta cuenta se registran los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales. Hasta el 31 de diciembre de 2007 estos cambios en la valoración se registraban en cuentas de resultados no realizados, excepto el Oro.

#### **14) Cuentas de orden y registro**

Las cuentas de orden contabilizan principalmente el control de material monetario, operaciones con terceros como fideicomisos y cuentas en administración y aquellos valores recibidos para su custodia, garantía, etc. Asimismo, las cuentas de registro, contabilizan aquellos conceptos necesarios para el control interno de la entidad referido a la emisión y colocación de títulos, cuentas incobrables castigadas y productos en suspenso, control de existencias en almacenes, y otros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo ni patrimonio ni afectan resultados. Por tanto, estas operaciones no involucran riesgos para la Institución ni comprometen su patrimonio.

#### **15) Sistema contable**

El Banco Central de Bolivia cuenta con un sistema contable propio adecuado a sus necesidades denominado Sistema de Contabilidad Institucional (COIN), con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables. El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la nueva base de datos, sin modificar la estructura del balance que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales áreas en las cuales el BCB desarrolla sus actividades, las mismas que son: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria. El sistema contable, incorpora el concepto de "Centros de Administración", para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones del BCB y de los Fondos en Administración y en Fideicomiso. El registro en estos Centros de Administración se realiza en forma independiente del balance del BCB; cada Centro tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente.

El sistema de Almacenes registra toda compra de materiales y suministros directamente en cuentas de gasto, el control de inventario se realiza en cuentas de registro que acumulan en detalle los saldos físico y valorado de los materiales adquiridos para el funcionamiento del BCB.

## 16) Sistema de contabilidad integrada

En cumplimiento a la Ley 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" de 20 de julio de 1990, el Banco Central de Bolivia, cuenta con un Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el Artículo 12 de la mencionada Ley. El Sistema de Contabilidad Integrada cuenta con un reglamento específico aprobado mediante Resoluciones de Directorio N° 148/2003 de 16 de diciembre de 2003 y N° 009/2006 de 24 de enero de 2006. Este último establece la vigencia de los estados financieros básicos y la información financiera complementaria aplicada a partir de la gestión 2006.

## 17) Control de Riesgos

Con el propósito de reducir los riesgos de liquidez, de crédito y de mercado (moneda y tasa de interés), el BCB ha procedido de la siguiente manera:

De acuerdo al Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resoluciones de Directorio N° 128/2001 y 128/2005 de 13 de diciembre de 2001 y 21 de octubre de 2005, respectivamente, se han conformado Comités Especializados de Alto Nivel que participan activamente en la evaluación, administración y control de las tareas especializadas para el cumplimiento de las políticas fijadas por el BCB, como ser los Comités de: Política Monetaria y Cambiaria, de Operaciones de Mercado Abierto, de Análisis del Sistema de Intermediación Financiera y de Reservas Internacionales. Asimismo, el BCB cuenta con reglamentaciones en las cuales se detallan los procesos que deben atender las distintas áreas del Banco para el desarrollo de sus funciones.

Con Resolución de Directorio No. 153/2005 de 6 de diciembre de 2005 se aprueba el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales y con Resolución No. 157/2007 de 18 de diciembre de 2007 se aprueba la Política Anual de Inversiones del Banco Central de Bolivia para la Gestión 2008. Con Resolución de Directorio No. 102/2008 de 22 de julio de 2008, se aprueba el nuevo Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales con el objeto de establecer las normas y procedimientos a los que se sujetará la administración de Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia con criterios de liquidez, preservación de capital, seguridad y rentabilidad.

Con Resolución de Directorio No. 127/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto y con Resoluciones modificatorias Nos. 017/2004 de 10 de febrero de 2004 y 070/2005 de 24 de mayo de 2005 se establecen las normas para las Operaciones de Mercado Abierto (OMAS) que efectúa el Banco Central de Bolivia con Entidades Financieras o Instituciones Públicas en cumplimiento de sus funciones de autoridad monetaria, así como las Operaciones con Valores emitidos por el Tesoro General de la Nación para fines de Política Fiscal, Operaciones para fines de Regulación Monetaria con Valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o el Banco Central de Bolivia y Operaciones de Reporto.

Con Resolución de Directorio No. 115/2005 de 29 de septiembre de 2005 se aprueba la operativa con Valores Públicos representados mediante anotaciones en cuenta, tanto para Operaciones de Mercado Abierto como para aquellas con fines de política fiscal.

Con Resolución de Directorio No. 131/2007 de 16 de octubre de 2007 se aprueba el Reglamento para la venta de Valores Públicos emitidos por el Banco Central de Bolivia mediante Creadores de Mercado, modificado con la Resolución de Directorio No. 57/2008 de 6 de mayo 2008, con el objetivo de establecer las condiciones de la venta de valores públicos a personas naturales y jurídicas, con excepción de las entidades financieras, mediante Creadores de Mercado.

Con Resolución de Directorio No. 37/2003 de 29 de abril de 2003 se aprueba el Reglamento de Créditos de Liquidez, cuyo objetivo es normar los requisitos y procedimientos para la concesión de créditos para tender necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera.

Con Resolución de Directorio No. 72/2008 de 27 de mayo de 2008, se aprueba el Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del Ex BBA y el Reglamento para Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, Tratamiento de Recuperación y Retiro de los Estados Financieros del BCB, con el objeto de normar los

procedimientos para la gestión de cobranza, reprogramación, condonación de intereses penales y moratorios, castigo de cartera, sustitución y liberación de garantías, transmisión de obligaciones, supervisión y evaluación de créditos, seguros y pago en bienes.

Con Resoluciones de Directorio Nos. 86/2004 de 22 de junio de 2004 y 116/2005 de 20 de septiembre de 2005 se aprueba el Reglamento de Firma Digital para el Sistema de Pagos y con Resolución No. 109/2007 de 21 de agosto de 2007 se aprueba las modificaciones al Reglamento del Sistema de Pagos de Alto Valor.

Asimismo, mediante Acta de Directorio N° 005/2008 de 29.01.2008 se constituye el Comité de Riesgos del Banco Central de Bolivia, que tiene el propósito de implementar la "Gestión Integral de Riesgos (GIR)" considerando que el riesgo es inherente a cualquier actividad o proceso organizacional y cuya materialización puede ser minimizada si se lo planifica y analiza de manera anticipada, concentrando los esfuerzos en aquellos procesos relevantes. El objetivo de la GIR es identificar y analizar los riesgos fundamentales de la banca central desde diferentes ángulos con una perspectiva integral.

### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ACTIVO

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, están compuestos de los siguientes grupos.

#### ACTIVOS DE RESERVA:

##### 3.a) Oro

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
<b>Oro en el exterior:</b>		
Deutsche Bank A.G.	195.206.481	885.203.611
HSBC Bank	390.412.962	408.092.038
Barclays Bank	195.206.481	612.138.058
Standard Chartered Bank	585.619.444	1.020.230.096
Bank of Nova Scotia	976.032.406	612.138.058
Morgan Stanley Dean Witter & Co.	-	816.184.077
Dresdner Bank AG	-	102.023.010
Bayerische Landesbank	195.206.481	408.092.038
Australia and New Zeland Banking	-	306.069.029
Macquarie Bank Limited	-	612.138.057
HSBC - Oro Unallocated	10.443.395	-
BNP Paribas - New York	390.412.962	-
Societe Generale Paris	195.206.481	-
United Bank of Switzerland AG - Zurich	780.825.925	-
IBRD - Washington	1.617.237.974	-
Intereses devengados sobre depósitos de oro en el exterior	5.601.270	3.506.883
	<u>5.537.412.262</u>	<u>5.785.814.955</u>
<b>Oro en tesoro propio:</b>		
Oro monetario B.C.B.	71.912.914	75.169.348
	<u>5.609.325.176</u>	<u>5.860.984.303</u>

### 3.b) Divisas

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Billetes y monedas extranjeras	800.551.771	692.806.997
Fondos vista en bancos del exterior	24.758.019	67.098.991
Intereses devengados sobre fondos vista exterior	15.264	502.333
Fondos a plazo en bancos del exterior (*)	2.097.970.000	378.500.000
Intereses devengados sobre fondos plazo en bancos del exterior	-	13.662.294
Fondos plazo en organismos internacionales (*)	-	2.511.726.000
	<u>2.923.295.054</u>	<u>3.664.296.615</u>

(\*) Liberación de depósitos en organismos internacionales que posteriormente fueron constituidos en bancos del exterior.

### 3.c) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Tenencias derechos especiales de giro (DEG's)	296.457.685	320.183.861
Intereses devengados sobre tenencias (DEG's)	565.703	1.902.941
Tramo de reserva en el FMI	95.745.592	106.048.206
	<u>392.768.980</u>	<u>428.135.008</u>

### 3.d) Bonos y otras inversiones externas

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Bonos y otras inversiones en valores externos:		
Títulos – Portafolio Liquidez	32.998.774.599	3.820.654.879
Títulos – Portafolio Inversión	-	8.160.855.147
Títulos – Portafolio Depósitos	11.877.034.633	18.151.805.003
	<u>44.875.809.232</u>	<u>30.133.315.029</u>
Intereses devengados y a recuperar sobre bonos y otras inversiones en valores externos	94.295.555	249.635.205
	<u>44.970.104.787</u>	<u>30.382.950.234</u>

**OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES:****3.e) Aportes a organismos internacionales**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Por cuenta del Estado:</b>		
Banco Interamericano de Desarrollo	370.551.406	402.449.662
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata – FONPLATA (*)	123.892.531	134.557.598
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	37.502.765	40.731.124
Corporación Interamericana de Inversiones	13.033.900	14.155.900
Corporación Interregional de Fomento	10.949.870	11.892.470
Asociación Interamericana de Inversiones	9.256.488	10.053.316
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones	942.692	1.023.842
	<u>566.129.652</u>	<u>614.863.912</u>
<b>Del Banco Central de Bolivia:</b>		
Corporación Andina de Fomento	423.288.100	442.050.150
Fondo Monetario Internacional en moneda nacional	1.927.690.719	1.955.696.945
Aportes al FLAR	1.633.593.750	1.774.218.750
Aportes por pagar al FLAR (**)	(346.028.200)	(456.363.380)
	<u>3.638.544.369</u>	<u>3.715.602.465</u>
	<u>4.204.674.021</u>	<u>4.330.466.377</u>

(\*) El aporte accionario alcanza a \$us45.617.356, de este importe, \$us17.775.112 equivalente a Bs123.892.531 fue pagado por el BCB por cuenta del Estado Boliviano; la diferencia de \$us27.842.244, se refiere a la incorporación de los rendimientos de capital efectuados por FONPLATA mediante resoluciones, los mismos que no están registrados en el BCB por considerarse que corresponden a beneficios de la República.

(\*\*) Corresponde a la Octava suscripción de aportes al FLAR, la misma que es pagada con recursos de capitalización de utilidades.

**3.f) Otras cuentas de activos internacionales**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bonos Colaterales	77.354.246	72.239.241
Tenencias Pesos Andinos	69.700.000	75.700.000
Fondos Comprometidos en Bancos del Exterior (*)	51.972.094	79.179.981
	<u>199.026.340</u>	<u>227.119.222</u>

(\*) Corresponde a la cuenta abierta para NAFIBO S.A.M. en el Bank of America N.Y. según contrato SANO N° 209/2004 suscrito entre el BCB y NAFIBO S.A.M. en fecha 10 de diciembre de 2004, estos recursos corresponden al préstamo IDA 3854-BO y son de uso restringido para el BCB. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se efectúa el cambio de denominación de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**CRÉDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO:**

**3.g) Sector Público**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>Otros créditos sector público:</b>		
Crédito Honorable Alcaldía Cochabamba R.D.086/2000	1.377.192	2.311.605
Intereses devengados sobre otros créditos sector público	9.519	9.082
Cuentas por cobrar T.G.N.	(*) 158.484.293	68.510.396
Crédito Emergencia Nacional - T.G.N.	(**) 1.673.497.000	-
Intereses devengados sobre créditos al Tesoro	15.138.026	-
	<b>1.848.506.030</b>	<b>70.831.083</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al memorandum de entendimiento suscrito el 22 de agosto de 2007 entre el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Bolivia, el Título "A" denominado en UFV ha sido convertido en bolivianos en base al valor de la UFV vigente a la fecha de conversión (30 de agosto de 2007), habiéndose calculado a dicha fecha los intereses respectivos y registrado como cuentas a cobrar al TGN.

Asimismo, de acuerdo al Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago de los Intereses Devengados del Título A y de la Letra B, gestión 2007, suscrito entre el BCB y el Ministerio de Hacienda el 30 de octubre de 2008, este último reconoce que adeuda al BCB la suma de Bs310.932.901,32, por concepto de intereses devengados del Título A y de la Letra B durante la gestión 2007, monto que será pagado de la siguiente manera: Bs155.466.450,66 ya debitados de la Cuenta Única del Tesoro el 31 de octubre de 2008 y el saldo de Bs155.466.450,65 será pagado por el Ministerio de Hacienda hasta el 30 de junio del 2009, y se realizará mediante orden de pago emitida por el Ministerio o débito a sus cuentas en el BCB en la misma fecha. Este monto podrá ser pagado con cargo a las utilidades disponibles en la gestión 2008 del BCB, si las hubiere.

(\*\*) De acuerdo con el Decreto Supremo N° 29438 de 12 de febrero de 2008 en el que se declara situación de desastre nacional por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el "Fenómeno La Niña 2007-2008", la R.D. 024/2008 de 17 de marzo de 2008 y el Contrato de Crédito al Sector Público SANO N° 043/2008 de 28 de marzo de 2008, el BCB concedió una línea de crédito al TGN a 30 años plazo por un total de \$us600.000.000 a una tasa de interés del 2% anual. El periodo de gracia de este crédito es de un año a capital con pago de intereses, mientras que los pagos de capital e intereses se iniciarán a partir del segundo año en forma anual, crédito garantizado con Bonos amortizables en dólares americanos, contra desembolso, emitidos por el TGN e inscritos en el Registro del Mercado de Valores. El monto total desembolsado al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$us240.100.000.

**3.h) Sector Privado**

Los saldos representan a la cartera con entidades privadas recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa, al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a decisión prudencial de Directorio en Acta No. 009/2007 de 20 de marzo de 2007 se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera de particulares recibida del Ex BBA, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad. La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Cartera recibida en dación en pago - ex BBA	506.623.578	562.607.161
Previsión para cartera recibida en dación en pago- ex BBA	(506.623.578)	(562.609.546)
Intereses devengados sobre cartera recibida de bancos en liquidación	192.031	252.154
Cartera cedida BIDES A en Liquidación	2.725.614	2.960.244
Previsión para cartera cedida BIDES A en Liquidación	(2.725.614)	(2.960.244)
Edward Derksen cartera comprada Banco La Paz	5.567.204	6.046.447
Previsión para cartera comprada Banco La Paz Edward Derksen	(5.567.204)	(6.046.447)
Cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	144.649	157.101
Previsión cartera recibida en dación en pago ex Coop. San José Obrero	(144.649)	(157.101)
Cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en Liquidación	8.294.851	9.006.660
Previsión para cartera devuelta del Banco de Crédito Oruro en Liq.	(8.294.851)	(9.006.660)
	192.031	249.769

### CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO:

#### 3.i) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Créditos de liquidez (*)	-	84.708.300
Intereses devengados sobre créditos de liquidez	-	108.133
Operaciones de reporto (**)	106.462.025	241.157.031
Premios devengados sobre operaciones de reporto	40.719	332.487
Créditos en mora sistema financiero	1.218.513	1.323.407
Previsión para incobrables sistema financiero	(1.213.323)	(1.317.770)
Acreencias entidades financieras en liquidación (***)	1.934.925.663	2.104.824.857
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación (****)	(920.525.283)	(999.989.585)
	1.120.908.314	1.431.146.860

(\*) Créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL otorgados por el BCB a las entidades financieras, se encuentran completamente colateralizados con títulos valor de propiedad de las mismas entidades financieras.

(\*\*) Operaciones de Reporto: En toda operación de este tipo, existe el riesgo de pérdidas para el reportado por fluctuaciones en el precio de mercado de los valores tomados como colateral. Es por esta situación, que el precio de compra en reporto de estos valores (valoración) se calcula utilizando una tasa de descuento que incluye un "haircut" o margen adicional como mecanismo de cobertura, por lo que la exposición al riesgo es mínima.

(\*\*\*) Acreencias entidades financieras en liquidación.

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Banco Sur S.A.	824.728.556	898.979.090
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	876.513	876.514
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	34.585.282	37.651.565
Banco de Crédito de Oruro S.A.	113.694.568	123.212.760
Banco del Estado	36.245	36.245
Banco de Cochabamba S.A.	495.874.355	538.937.147
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	465.130.144	505.131.536
	1.934.925.663	2.104.824.857

Las acreencias del Banco Central de Bolivia con Bancos en Liquidación, registran créditos otorgados a dichas Instituciones Financieras en Liquidación por diferentes conceptos tales como: apoyo financiero, préstamos directos, débitos por Convenio ALADI y cheques rechazados. Estos créditos se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y se han registrado provisiones por incobrabilidad. Asimismo, incluye cuentas por cobrar que se originan en la emisión de Certificados de Devolución de Depósitos (CDD's).

Los desembolsos efectuados por el Banco Central de Bolivia, fueron aprobados mediante Resoluciones de Directorio y fueron destinados a cubrir devoluciones de depósitos de cuentas corrientes fiscales, de los préstamos otorgados por el Banco Central de Bolivia a favor de los Bancos en Liquidación y para la devolución de depósitos al público.

**(\*\*\*\*) Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Banco Sur S.A.	234.607.136	255.205.935
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	876.513	876.513
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	34.585.282	37.651.565
Banco de Crédito de Oruro S.A.	113.694.568	123.212.760
Banco del Estado - Servicios de corresponsalía	36.000	36.000
Banco de Cochabamba S.A.	71.595.640	77.875.276
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	465.130.144	505.131.536
	<u>920.525.283</u>	<u>999.989.585</u>

Según establece el Decreto Supremo N° 23881 de 11 de octubre de 1994, una vez cumplidas todas las instancias de cobro y concluidos los procesos de liquidación de éstas instituciones, las pérdidas resultantes serán reembolsadas al Banco Central de Bolivia por el Tesoro General de la Nación (TGN) con títulos - valores redimibles a 99 años que devengarán una tasa de interés que será pactada entre el BCB y el TGN.

**OTROS ACTIVOS INTERNOS:**

**3.j) Inversiones**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>Títulos del TGN</b>			
Títulos a largo plazo TGN	(*)	5.668.732.373	4.973.227.607
Intereses devengados sobre títulos a largo plazo		576.321	219.195.007
Letras de Tesorería	(**)	1.381.701.874	1.212.178.923
Intereses devengados sobre Letras de tesorería		3.652.298	34.478.086
Bonos del Tesoro	(***)	7.955.815	1.487.081
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro		56.349	1.614.636
<b>Otras inversiones</b>			
Medallas y Monedas de Oro y Plata		103.524.053	108.574.707
Otras Inversiones	(****)	2.174.590	2.174.590
Previsión por desvalorización de Inversiones		(965.100)	(958.130)
		<u>7.167.408.573</u>	<u>6.551.972.507</u>

Según el Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas suscrito entre el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia por un total de \$us790.450.066 incluía adeudos directos del TGN, saldos en mora adeudados por instituciones y organismos del sector público no financiero, pérdidas acumuladas en la administración

de créditos de la Ex Gerencia de Desarrollo y pérdidas acumuladas del Banco Central de Bolivia. Por este importe, a través de los Decretos Supremos N° 23380 de 29 de diciembre de 1992 y N° 23837 de 12 de agosto de 1994, se autoriza al TGN la emisión de los siguientes títulos con destino al pago de sus obligaciones con el BCB:

- Títulos de largo plazo del Tesoro con vencimiento a 100 años, renovables y sujetos a un rendimiento que será pactado entre ambas instituciones cada dos años.
- Letras de tesorería con rendimientos similares a tasas de interés de mercado y a plazos no superiores de un año.

(\*) Al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al memorándum de entendimiento suscrito el 22 de agosto de 2007 entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia, el Título "A" denominado en UFV's ha sido convertido a Bs4.973.227.607 en base al valor de la UFV vigente a la fecha de conversión (30 de agosto de 2007), habiéndose calculado a dicha fecha los intereses respectivos y registrado en cuentas por cobrar, las cuales serán cubiertas con utilidades disponibles del Banco Central de Bolivia si existen. Dicho Título, devenga una tasa de interés igual a la inflación anual observada más 0,9%, a partir de la fecha de conversión de capital en bolivianos, cuyos intereses serán cancelados con utilidades disponibles del BCB, si existen. Cuando las utilidades disponibles no cubran los pagos de intereses, serán cancelados mediante débito de las cuentas que el TGN mantiene en el BCB.

Al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a la Cuarta Adenda al Convenio Interinstitucional del 6 de enero de 1999 (SANO N° 178/2008) suscrita el 30 de octubre de 2008, el Título "A" ha sido convertido nuevamente a UFV3,858,984,440 al 1° de enero de 2008. Tendrá un vencimiento de 100 años computables a partir del 31 de diciembre de 1992 y estará sujeta a una tasa de interés anual de 0,01% a ser cancelada anualmente con cargo a las utilidades netas del ejercicio del BCB si las hubiere, o en virtud a la orden de pago emitida por el Ministerio de Hacienda o débito a cualquiera de las cuentas que mantiene el citado Ministerio en el BCB. El valor del Título "A" al 31 de diciembre de 2008 equivale a Bs5.668.732.373 en base al valor de la UFV de esa fecha.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2007, las letras de tesorería han sido parcialmente amortizadas en UFV27.459.044 con la distribución de utilidades gestión 2006 del BCB de acuerdo a Resolución de Directorio No.29/2007 y el saldo de acuerdo al memorandum de entendimiento 2007 suscrito el 22 de agosto de 2007 entre el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Bolivia, ha sido convertido en un solo título (letra "B") y denominado en bolivianos en base al valor de la UFV vigente a la fecha de conversión (30 de agosto de 2007), con un saldo de Bs1.212.178.923 previa cancelación de intereses devengados a esa fecha.

El plazo de la nueva Letra B, será igual al plazo restante hasta fin de año. Los pagos de intereses y capital serán cancelados con utilidades disponibles del BCB, si existen. La tasa de interés aplicable será aquella que, al momento de su emisión o renovación corresponda a la tasa efectiva anualizada (TEA) promedio ponderada de las emisiones en moneda nacional a 52 semanas registrada en la última subasta de títulos C o D del BCB. Cuando las utilidades disponibles no cubran los pagos de intereses correspondientes, estos serán cancelados mediante débito de las cuentas que el TGN mantiene en el BCB. A partir del año 2008 el plazo de la nueva letra B será de 52 semanas.

Al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a la Cuarta Adenda al Convenio Interinstitucional del 6 de enero de 1999 (SANO N° 178/2008) suscrita el 30 de octubre de 2008, la Letra "B" ha sido convertida nuevamente a UFV940.592.302 al 1° de enero de 2008. Tendrá un vencimiento anual, será renovable automáticamente y estará sujeta a la tasa del 0,26% durante la gestión 2008. El pago de intereses de la Letra "B" se realizará con cargo a las utilidades netas del ejercicio del BCB si las hubiere, o en virtud a la orden de pago emitida por el Ministerio de Hacienda o débito de cualquiera de las cuentas que mantiene el citado Ministerio en el BCB. El valor de la Letra "B" al 31 de diciembre de 2008 equivale a Bs1.381.701.874 en base al valor de la UFV de esa fecha.

(\*\*\*) Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de Bonos del Tesoro, se encuentra conformado por Bonos No Negociables emitidos por el TGN a favor del BCB por un valor total de UFV5.415.913,64.

(\*\*\*\*) El saldo de las otras inversiones compone las medallas y monedas de oro y plata destinadas para su venta al público y otras inversiones referidas a acciones telefónicas.

**3.k) Bienes de uso**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008		2007	
	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos	Saldos netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	37.597.192	-	37.597.192	35.906.685
Edificios	145.550.466	(90.157.937)	55.392.529	55.108.041
Muebles, enseres y equipos	73.827.918	(63.678.527)	10.149.391	13.796.990
Vehículos	1.641.025	(1.641.016)	9	9
Obras de arte y biblioteca	3.520.803	-	3.520.803	3.447.699
Otros bienes de uso	396.004	-	396.004	4
	<u>262.533.408</u>	<u>(155.477.480)</u>	<u>107.055.928</u>	<u>108.259.428</u>

**3.l) Activos intangibles**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Software en explotación	24.374.853	20.269.362
Amortización acumulada activos intangibles	(19.331.192)	(17.193.310)
	<u>5.043.661</u>	<u>3.076.052</u>

**3.m) Bienes realizables**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
<b>Inmuebles</b>		
Bienes adjudicados - ex BBA (*)	59.100.395	86.631.121
Bienes en proceso de legalización de derecho propietario	8.930.771	8.930.771
Previsión bienes adjudicados - ex BBA	(68.031.136)	(95.561.858)
Bienes ex Banco Potosí S.A. La Paz	1.372.092	1.372.092
Previsión inmueble ex Banco Potosí La Paz	(1.372.092)	(1.372.092)
Bienes adjudicados Bancos en Liquidación	27.862	27.862
Previsión bienes adjudicados	(27.862)	(27.862)
Inmuebles varios (Bancos Potosí y Progreso)	3.552.324	3.552.324
Previsión bienes adjudicados Banco Potosí y Banco Progreso	(3.552.324)	(3.552.324)
Certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	2.921.898	3.173.424
Previsión certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	(2.921.898)	(3.173.424)
	<u>30</u>	<u>34</u>

(\*) En cumplimiento al D.S. 29551 del 8 de mayo de 2008 y el "Reglamento de Disposición de Bienes Recibidos por el Apoyo Financiero a Procedimientos de Venta Forzosa, Solución o Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, así como Activos que se Adjudique Judicialmente o Reciba en Dación en Pago

de Obligaciones Emergentes de Cartera de Créditos Cedida", aprobado mediante Resolución de Directorio del BCB 062/2008 del 13 de mayo de 2008, la Gerencia de Entidades Financieras el 30 de diciembre de 2008 procedió a la entrega física al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) de los bienes inmuebles que contaban con derecho propietario a favor del BCB, recibidos en dación en pago y adjudicados del Ex BBA.

### 3.n) Partidas pendientes de imputación

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Compromiso incurrido activos y materiales escritorio	247.534	4.404.175
Economato operaciones a apropiar	2.194.095	2.301.075
Otras partidas pendientes	190.784	30.796
Previsión para partidas pendientes de imputación	(2.028.478)	(2.218.125)
Oficina central y corresponsales	---	565.200
	603.935	5.083.121

### 3.o) Cuentas por cobrar

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Operaciones en litigio - economato	762.163	762.163
Otras cuentas por cobrar	546.982	462.790
Previsión para cuentas por cobrar	(816.983)	(861.002)
Juicios pendientes bolsín y operaciones irregulares FAT	3.345.600	3.633.600
Previsión juicio bolsín	(3.345.600)	(3.633.600)
Anticipo compra activos intangibles	346.109	375.903
Intereses devengados por cobrar	368.430	368.430
Comisiones devengadas sobre activos internos	1.227.589	1.431.515
Cargos diferidos	194.100	82.409
	2.628.390	2.622.208

## NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL PASIVO

### 4.a) Obligaciones con organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Banco Interamericano de Desarrollo - BID 741/SF-BO	78.772.244	91.135.050
Intereses devengados para obligaciones BID 741/SF-BO	774.600	704.591
	79.546.844	91.839.641

Corresponden al Préstamo BID 741/SF-BO, suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de canalizar créditos refinanciados para la producción de semillas ejecutado por el Banco Central de Bolivia y por el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), intermediado a través de las ICI's a partir de la gestión 1984 hasta 1989. El plazo del convenio de crédito alcanza a 40 años con un periodo de gracia de 10 años con vencimiento al 2023.

**4.b) Cuentas del FMI en moneda nacional**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>DEPÓSITOS POR APORTES</b>		
Cuenta N° 1:		
Por aportes al Fondo Monetario Internacional	1.267.798.680	1.286.217.743
	1.267.798.680	1.286.217.743
Cuenta Valores	659.892.039	669.479.202
	1.927.690.719	1.955.696.945
<b>DEPÓSITOS PROPIOS</b>		
Cuenta N° 2		
	153.080	155.296
	<u>1.927.843.799</u>	<u>1.955.852.241</u>

Las cuentas del Fondo Monetario Internacional (FMI) constituyen aportes que dicho organismo mantiene en el Banco Central de Bolivia en moneda nacional.

**4.c) Otros pasivos internacionales**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)	288.078.258	319.076.646
Cargos Devengados sobre asignaciones DEG's	549.715	1.896.369
Asignaciones de Pesos Andinos	69.700.000	75.700.000
Bonos de Inversión Series "A" y "B"	21.350.565	21.228.948
<b>Cuentas de Organismos Internacionales</b>		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	332.747.107	335.989.634
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - B.I.R.F.	42.350	42.350
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata FONPLATA	78.010	79.855
Agencia Internacional para el Desarrollo - A.I.D.	177.677	1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones - M.I.G.A	122.401	122.401
	<u>712.846.083</u>	<u>754.136.204</u>

**4.d) Circulación monetaria**

Al 31 de diciembre de 2008 el Banco Central de Bolivia contrató nueve impresiones de billetes, correspondientes a las series A, B, C, D, E, F, G, H e I por un total de Bs81.992.500.000 y ocho acuñaciones de monedas por un total de Bs611.406.750, según el siguiente detalle:

	<b>Bs</b>
Serie "A"	745.000.000
Serie "B"	214.000.000
Serie "C"	2.200.000.000
Serie "D"	1.930.000.000
Serie "E"	2.525.000.000
Serie "F"	5.040.000.000
Serie "G"	11.908.500.000
Serie "H"	21.030.000.000
Serie "I"	36.400.000.000
<b>Total</b>	<b>81.992.500.000</b>
1ra Acuñación	24.900.000
2da Acuñación	72.300.000
3ra Acuñación	22.200.000
4ta Acuñación	53.600.000
5ta Acuñación	184.500.000
6ta Acuñación	145.900.000
7ma Acuñación	10.420.000
8va. Acuñación	97.586.750
<b>Total</b>	<b>611.406.750</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han retirado de circulación billetes en mal estado para su destrucción por Bs10.607.490.760 y Bs9.848.880.760 respectivamente, de los cuales fueron destruidos Bs10.390.723.760 y Bs9.703.223.760, cuyos saldos por destruir presentan Bs216.767.000 y Bs145.657.000, respectivamente.

La composición de la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Billetes impresos y monedas acuñadas	(*) 24.300.918.840	17.227.439.240
Efectivo en bóveda	(**) (7.257.599.735)	(3.124.591.043)
<b>Circulación Monetaria</b>	<b>17.043.319.105</b>	<b>14.102.848.197</b>

(\*) Billetes impresos y monedas acuñadas

Cortes	2008		2007	
	Unidades	Valor (Bs)	Unidades	Valor (Bs)
<b>Billetes:</b>				
200	47.583.770	9.516.754.000,00	27.055.770	5.411.154.000,00
100	101.110.153	10.111.015.300,00	83.508.153	8.350.815.300,00
50	48.461.453	2.423.072.650,00	32.119.453	1.605.972.650,00
20	45.109.107	902.182.140,00	35.607.107	712.142.140,00
10	74.296.475	742.964.750,00	61.448.475	614.484.750,00
5	3.226.242	16.131.210,00	3.232.242	16.161.210,00
2	1.444.595	2.889.190,00	1.444.595	2.889.190,00
		<b>23.715.009.240,00</b>		<b>16.713.619.240,00</b>
<b>Monedas:</b>				
5	59.149.920	295.749.600,00	59.150.000	295.750.000,00
2	38.900.000	77.800.000,00	30.000.000	60.000.000,00
1	119.190.000	119.190.000,00	81.150.000	81.150.000,00
0,50	109.900.000	54.950.000,00	89.900.000	44.950.000,00
0,20	114.200.000	22.840.000,00	97.200.000	19.440.000,00
0,10	139.800.000	13.980.000,00	111.300.000	11.130.000,00
0,05	20.000.000	1.000.000,00	20.000.000	1.000.000,00
0,02	20.000.000	400.000,00	20.000.000	400.000,00
		<b>585.909.600,00</b>		<b>513.820.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>24.300.918.840,00</b>		<b>17.227.439.240,00</b>

(\*\*) Efectivo en Bóveda

Cortes	2008		2007	
	Unidades	Valor (Bs)	Unidades	Valor (Bs)
<b>Billetes:</b>				
200	19.698.506	3.939.701.200,00	6.939.354	1.387.870.800,00
100	20.270.211	2.027.021.100,00	14.841.388	1.484.138.800,00
50	10.433.458	521.672.900,00	1.034.281	51.714.050,00
20	19.885.882	397.717.640,00	2.038.646	40.772.920,00
10	28.045.769	280.457.690,00	7.002.107	70.021.070,00
5	246.357	1.231.785,00	471.334	2.356.670,00
2	2.418	4.836,00	2.204	4.408,00
		<b>7.167.807.151,00</b>		<b>3.036.878.718,00</b>
<b>Monedas:</b>				
5	10.065.014	50.325.070,00	17.153.296	85.766.480,00
2	4.953.050	9.906.100,00	27	54,00
1	22.673.768	22.673.768,00	641.185	641.185,00
0,50	5.610.484	2.805.242,00	1.436.082	718.041,00
0,20	7.206.970	1.441.394,00	1.898.150	379.630,00
0,10	26.410.097	2.641.009,70	2.069.353	206.935,30
0,05	1	0,05	3	0,15
0,02	8	0,16	12	0,24
		<b>89.792.583,91</b>		<b>87.712.325,69</b>
<b>Total</b>		<b>7.257.599.734,91</b>		<b>3.124.591.043,69</b>

**Efectivo en Bóveda**

Saldo Inicial Efectivo en bóveda al 31.12.07	3.124.591.043
Monetización de Billetes y Monedas gestión 2008	7.832.090.000
Material de Billetes destruidos	(687.500.000)
Material de Billetes inutilizados	(71.110.000)
Faltante de 2 tubos de monedas de corte de Bs5,00	(400)
Circulación Monetaria	(2.940.470.908)
	<b>7.257.599.735</b>

**OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO:**

**4.e) Sector público**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Depósitos corrientes sector público	15.856.361.349	11.925.207.640
Cuentas especiales sector público	577.798.867	1.140.657.775
Cuenta de regulación monetaria (*)	16.976.929.188	8.583.126.893
Rendimiento cuenta de regulación monetaria (*)	523.783.772	163.162.445
Depósitos destinados	4.395.082.726	1.477.660.455
Depósitos para importaciones	41.413.622	37.252.614
Depósitos judiciales	539.406	486.096
Fondos de Programas del Sector Público	128.962.905	127.581.038
Certificados de depósito	343.465	373.031
Otros depósitos	34.407	37.368
	<b>38.501.249.707</b>	<b>23.455.545.355</b>

(\*) La Cuenta de Regulación Monetaria (CRM) es el resultado del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el BCB el 6 de enero 1999. Esta cuenta facilita el registro y control de las emisiones de las LTs D (emitidas desde abril de 1999), que tienen como fin el control de la liquidez para fines de regulación monetaria. Este procedimiento establece formalmente una venta de LTs por parte del TGN al BCB, quien simultáneamente las vende al público, depositando el efectivo recibido en la CRM, que si bien pertenece al TGN, éste no tiene potestad para utilizar los recursos de la misma. Al vencimiento, la CRM es debitada y el BCB añade el costo (interés) resultante de la operación.

**4.f) Sector privado**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Certificados de devolución de depósitos	133.846	145.368
Bonos de Inversión Serie "B"	386.579	384.407
Otros depósitos sector privado	164.289	433.081
	<b>684.714</b>	<b>962.856</b>

**OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO:****4.g) Sistema financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cuenta corriente sistema financiero	3.009.839	2.350.675
Depósitos por recaudaciones	5.043.607	1.945.447
Depósitos por encaje legal (*)	3.193.307.791	2.262.954.778
Depósitos destinados	73.928.720	80.645.549
Otras obligaciones - Sistema Financiero (**)	2.803.445	2.803.445
Bonos de inversión Serie "B"	4.028.076	4.005.438
Otros depósitos de entidades financieras	19.280	16.900
Otros depósitos bancos en liquidación	24.309	24.310
Fondos de Cuentas Especiales	6.949	201.738
Fondos de Inversiones Financieras - Fondo RAL	1.387	1.615
	<u>3.282.173.403</u>	<u>2.354.949.895</u>

(\*) De acuerdo con la R.D. N° 156/2007 del 18 de diciembre de 2007 del BCB que aprueba las modificaciones al Reglamento de Encaje Legal y la Resolución SB N° 010/2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, a partir del 25 de febrero de 2008 se modifica el porcentaje de encaje en títulos para Moneda Extranjera y MVDOL de 10% a 12%.

(\*\*) El saldo de Bs2.803.445, corresponde a obligaciones con el Ex BBA por una contingencia legal existente sobre el edificio del Ex BBA de la ciudad de Cochabamba transferido al BCB a su valor nominal de \$us1.004.950, sobre el cual se constituyó la anotación preventiva por \$us366.943 al tipo de cambio de esa fecha Bs7,64, según Resolución de Directorio N° 051/2000.

**4.h) Otros pasivos internos**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Provisiones	12.654.782	35.656.376
Previsiones	12.407.487	12.780.522
Fondos de contraparte bonos colaterales	59.475.167	55.185.455
Partidas pendientes de aplicación	56.243.740	145.290.202
Otros depósitos	3.850.253	4.074.221
Cuentas por pagar	21.516.147	11.889.509
Otras obligaciones	1.029.621	4.697.544
Abonos diferidos (*)	3.861.170	4.815.844
	<u>171.038.367</u>	<u>274.389.673</u>

(\*) Corresponde al diferimiento de ingresos por capitalización de intereses en la reprogramación de créditos según Ley N° 2297.

**NOTA 5 - PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2008 el patrimonio del Banco Central de Bolivia, asciende a Bs6.832.691.587.

**5.a) Capital**

El Capital del Instituto Emisor se halla adecuado a lo dispuesto en el Artículo 71° de la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia, compuesto de un capital pagado de Bs500.000.000 y Bs15.756.422 por capitalización de revalúo de activos fijos.

**5.b) Reservas**

**1. Legal**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73° de la Ley del Banco Central de Bolivia, debe destinarse una suma no inferior al 25% de las utilidades netas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 100% del capital pagado. Con la distribución de utilidades del BCB, gestión 2006, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 29/2007 de 20 de marzo de 2007 se logró completar el 100% de la Reserva Legal definida en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia.

**2. Reserva para valuación de títulos**

Registra las reservas constituidas por la valoración de títulos valores en el exterior, cuando los precios de mercado son superiores al valor de compra.

**3. Reserva especial por valoraciones artículo 74**

Registra los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

**APLICACIÓN DE LA R.D. 087/2008 (ART.74 LEY 1670)**

Reserva Especial P/ Revalorización Oro (Saldo al 31 de Diciembre de 2007)	4.519.309.782
Res. Esp. P/ Dif. de Cambio. Reajustes y Actualización (Saldo al 31 de Diciembre de 2007)	1.869.691.062
Utilidad de operación neta de la gestión 2007	1.296.158.580
Resultados por Diferencia de Cambio no realizados	(1.308.056.512)
Revalorización Oro (Enero/08 a Diciembre/08)	(514.211.668)
Arbitraje Oro (Enero/08 a Diciembre/08)	256.033.039
Revalorización Activos de Reserva (Excepto oro) y Obligaciones (Enero/08 a Diciembre/08)	(3.081.977.936)
Arbitraje Activos de Reserva (Excepto oro) y Obligaciones (Enero/08 a Diciembre/08)	12.685.420
	<hr/>
Reserva Especial P/ Valoraciones Artículo 74 (Saldo al 31 de Diciembre 2008)	3.049.631.767
	<hr/> <hr/>

#### 4. Aplicación de la pérdida neta de la gestión 2007

En la gestión 2008, mediante Resolución de Directorio 087/2008, se dispone la aplicación de la pérdida neta de la gestión 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Pérdida neta gestión 2007	(11.897.932)
Resultados por Diferencia de Cambio no realizados	1.308.056.512
Utilidad de operación neta de la gestión 2007	1.296.158.580
<b>Aplicación</b>	
Reserva Especial por Valoración Artículo 74	1.296.158.580
<b>Total Aplicado</b>	<u>1.296.158.580</u>

En la gestión 2007 mediante Resolución de Directorio N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha determinado la distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Utilidad neta del período	373.070.650
Utilidades no realizadas	-
Utilidad de la gestión 2006 disponible para su distribución	<u>373.070.650</u>
<b>Distribución</b>	
25% de la utilidad neta de la gestión a reserva legal	(*) 75.992.588
Distribuidas al Estado y aplicadas a la cancelación de Letras de tesorería, pagarés, bonos e intereses por cobrar sobre el total de títulos de corto y largo plazo	<u>297.078.062</u>
<b>Total distribuido</b>	<u>373.070.650</u>

(\*) La distribución de utilidades de la gestión 2006 consideró sólo el importe necesario para cubrir el total de la reserva legal.

#### NOTA 6 - CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO

##### 6.a) Cuentas contingentes

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
<b>Créditos documentarios de exportación</b>	<b>27.029.893</b>	<b>62.757.775</b>
<b>Créditos documentarios de importación</b>	<b>142.201.866</b>	<b>114.622.803</b>
	<u><b>169.231.759</b></u>	<u><b>177.380.578</b></u>

6.b) Cuentas de orden y de registro

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>Cuentas de orden</b>		
Emisión autorizada de billetes y monedas	24.300.918.840	17.227.439.240
Casa impresora de billetes y acuñadora de monedas	36.400.000.000	19.030.000.000
Almacén de billetes y monedas	11.295.496.750	-
Material de billetes y monedas en curso legal	7.257.599.735	3.124.591.044
Material de billetes y monedas retirados de circulación	11.274.174.857	10.515.564.858
Material de billetes y monedas dólares americanos	800.551.772	692.806.999
Fondos en administración (*)	5.433.771.319	4.175.337.228
Fondos en fideicomiso (**)	501.687.069	557.500.565
Valores en cobranza	27.204.717	54.274.778
Valores en garantía	2.704.053.194	198.661.939
Valores en custodia	7.456.309.121	5.625.122.431
Valores emitidos	9.730.280	9.730.280
<b>Subtotal cuentas de orden</b>	<b>107.461.497.654</b>	<b>61.211.029.362</b>
<b>Cuentas de registro</b>		
Juicios coactivos ex funcionarios	84.171.802	91.397.283
Otras cuentas de registro	3.133.615.209	2.781.844.883
Letras de tesorería LT's reporto	119.575.242	259.506.239
Titulos de tesorería	25.529.985.174	16.204.848.642
Productos en suspenso	1.113.536.411	1.092.095.749
Cuentas incobrables castigadas	184.622.589	200.453.252
Cuentas de registro deudoras	297.227.476	301.489.060
Control de existencias en almacenes, materiales y suministros	1.493.952	1.343.562
Cuenta sujeta a conciliación TGN Art. 3 Ley 1977	1.242.157.170	1.347.270.326
<b>Subtotal cuentas de registro</b>	<b>31.706.385.025</b>	<b>22.280.248.996</b>
	<b>139.167.882.679</b>	<b>83.491.278.358</b>
	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>(*) Fondos en Administración</b>		
APORTES EN ADMINISTRACION F.R.F.	661.816.971	573.285.893
<b>FONDO RAL</b>	<b>4.771.954.348</b>	<b>3.602.051.335</b>
Bancos Fondo RAL	3.854.601.589	2.828.257.199
Cooperativas Fondo RAL	241.069.042	224.287.323
Fondos Financieros Privados Fondo RAL	363.222.922	219.907.624
Mutuales Fondo RAL	313.060.795	329.599.189
<b>TOTAL</b>	<b>5.433.771.319</b>	<b>4.175.337.228</b>
<b>(**) Fondos en Fideicomiso</b>		
FONDOS EN FIDEICOMISO SECTOR PUBLICO	484.580.556	526.490.794
FONDOS EN FIDEICOMISO SECTOR PRIVADO	17.106.513	31.009.771
Programa BID - 733(Ex Inalpre) aporte BID Sector privado	1.211.390	1.400.959
Programa BID - 733(Ex Inalpre) aporte TGN Sector privado	15.895.123	17.178.137
Programa FERE FONVI - Aporte FONVI	---	12.430.675
<b>TOTAL</b>	<b>501.687.069</b>	<b>557.500.565</b>

**NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE RESULTADOS****7.a) Ingresos del sector externo**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Intereses sobre inversiones en el exterior	796.021.004	978.726.175
Intereses sobre tenencias DEG	8.084.501	12.855.043
Rendimiento por participaciones	94.721.267	88.519.293
Intereses sobre convenios externos	435.182	561.304
Ganancias por venta de bonos y otros	842.321.786	332.184.105
Utilidades de cambio por operaciones	1.064.861	840.439
	<u>1.742.648.601</u>	<u>1.413.686.359</u>

**7.b) Ingresos del sector no financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Intereses sobre créditos al TGN	15.200.884	-
Intereses sobre Títulos del Tesoro	4.216.897	347.438.188
Intereses sobre cartera recibida de bancos en liquidación	6.552.206	7.415.135
	<u>25.969.987</u>	<u>354.853.323</u>

**7.c) Otros ingresos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Comisiones a favor del BCB	152.602.706	79.449.294
Otros ingresos financieros	28.585.814	16.816.547
Utilidades de cambio por operaciones	1.102.379	10.591
	<u>182.290.899</u>	<u>96.276.432</u>

**7.d) Otros ingresos operativos y administrativos**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008 Bs</b>	<b>2007 Bs</b>
Alquileres varios	8.700	3.480
Multas incumplimiento y otros	968.620	700.191
Multas por atraso información ALADI	3.200	-
Ingresos por disminución de provisiones administrativas	3.245.632	-
Ingresos por disminución de cuentas por pagar y otros	120.309	-
Ingresos generados por el crédito fiscal IVA	6.306.755	5.221.753
Venta de monedas de oro y plata	139.593	167.337
Disminución de provisiones	-	14.194.305
Multa por insuficiencia de fondos -OMAS	1.000.000	-
	<u>11.792.809</u>	<u>20.287.066</u>

**7.e) Egresos del sector externo**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008 Bs</b>	<b>2007 Bs</b>
Cargos FMI	7.930.616	15.987.660
Intereses Convenio Crédito Recíproco	179.447	245.882
Intereses sobre Préstamos otros Organismos Internacionales	1.622.128	2.009.318
Pérdidas por Venta de Bonos y otros Títulos	39.791.897	3.596.395
Pérdidas de Cambio por operaciones	1.106.136	741.555
	<u>50.630.224</u>	<u>22.580.810</u>

**7.f) Cargos por provisiones**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008 Bs</b>	<b>2007 Bs</b>
Previsión para Bienes Realizables	-	22.361.602
Previsión para Cartera Incobrable	513.122	117.287.091
	<u>513.122</u>	<u>139.648.693</u>

**7.g) Gasto corriente**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008 Bs</b>	<b>2007 Bs</b>
Servicios Personales	50.859.057	48.474.061
Servicios no Personales	58.381.737	56.067.624
Materiales y Suministros	173.103.406 (*)	17.834.131
Beneficios Sociales	20.640	78.036
	<u>282.364.840</u>	<u>122.453.852</u>

(\*) En la gestión 2008 se efectuaron pagos por impresión de billetes y acuñación de monedas por un total de Bs168.351.658.

**7.h) Transferencias**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Fundación Cultural BCB	23.719.333	27.402.609
Superintendencias	7.738.451	7.719.111
Otros	782.555	753.590
	<u>32.240.339</u>	<u>35.875.310</u>

**7.i) Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y castigos**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Provisiones y Castigos	24.467	944.747
Depreciaciones y Amortizaciones	12.526.514	12.018.633
	<u>12.550.981</u>	<u>12.963.380</u>

**7.j) Egresos por emisión de Títulos**

Los egresos por emisión de títulos reflejan el costo incurrido por el BCB por la emisión de instrumentos de regulación monetaria para controlar la inflación. La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Rendimiento s/Letras de Tesoreria"D" Moneda Nacional	418.876.947	177.792.042
Rendimiento s/Letras de Tesoreria"D" Moneda Extranjera	1.875.637	1.631.700
Rendimiento s/Letras de Tesoreria"D" Fondo RAL-M.N.	125.254.580	52.772.299
Rendimiento s/Bonos de Tesoreria"D"	200.775.816	28.745.831
	<u>746.782.980</u>	<u>260.941.872</u>

### 7.k) Ingresos y egresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a resultados de gestiones anteriores contabilizados en el período y originado en errores de períodos anteriores, concordante con lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad y el procedimiento establecido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, son reconocidos en el resultado del período.

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>		
Regularización de partidas de antigua data-Oficina Central y Suc.	6.675	259.920
Multas canceladas con material monetario - Francois Charles Oberthur	3.458.131	-
Regularización sobrantes Acreedores Diversos Tesorería	13.870	-
Regularización comisiones no cobradas créditos intradiarios	245	-
	<u>3.478.921</u>	<u>259.920</u>
<b>Egresos de gestiones anteriores</b>		
Regularización de partidas de antigua data-Oficina Central y Suc.	(571.875)	-
Regularización intereses devengados Letra "A" Gestión 2007	(4.587.803)	-
Multas canceladas con material monetario - Francois Charles Oberthur	(3.458.131)	-
Otros menores	(*) (19.135)	(43)
	<u>(8.636.944)</u>	<u>(43)</u>

(\*) Regularización intereses devengados en exceso de los créditos de liquidez otorgados al Banco BISA de la gestión 2007.

### 7.l) Resultados por diferencias de cambio no realizados

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Diferencia de cambio por arbitraje diferentes monedas	(5.053.461)	(27.087.318)
Diferencia de cambio por variación en el tipo de cambio	(326.845.153)	(1.310.431.451)
Reajuste MVDOL	30.744.842	17.461.880
Reajuste UFV	(496.473.789)	12.000.377
	<u>(797.627.561)</u>	<u>(1.308.056.512)</u>

Representa el registro de reajustes y actualizaciones de valores derivados de la tenencia de activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor dólar (MVDOL) y unidad de fomento a la vivienda (UFV), así como el registro de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio y arbitraje, de valores derivados de la tenencia de activos no considerados como Activos de Reserva.

Los resultados por diferencia de cambio no realizados tienen su origen principalmente, en las variaciones cambiarias del dólar estadounidense y la apreciación del boliviano en los activos: Bonos y otras inversiones externas, oro y divisas en la gestión 2007. Para la gestión 2008, en aplicación a la R.D. 087/2008 los resultados por diferencia de cambio no realizados son producto principalmente de las variaciones cambiarias del dólar estadounidense y la apreciación del boliviano de otros activos internacionales (activos no considerados como Activos de Reserva), activos internos y cuentas regularizadoras de activo del BCB. Durante la gestión 2008, el dólar estadounidense disminuyó de Bs7,57 a Bs6,97 por dólar estadounidense.

**NOTA 8 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas. La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
<b>Activos denominados en monedas y unidades de cuenta extranjeras:</b>		
Dólares Estadounidenses	52.981.099.933	37.893.250.077
Euros	13.084.341	36.877.698
Derechos Especiales de Giro	392.768.980	428.135.008
Yenes Japoneses	258.542	317.142
Libras Esterlinas	352.606	440.139
Franco Suizos	501.843	290.290
Coronas Suecas	43.466	44.508
	<u>53.388.109.711</u>	<u>38.359.354.862</u>
<b>Pasivos denominados en monedas y unidades de cuenta extranjeras:</b>		
Dólares Estadounidenses	7.822.540.332	3.012.724.620
Derechos Especiales de Giro	288.627.972	302.314.585
Euros	145.575.410	320.973.015
Yenes Japoneses	1.221.331	1.010.740
Libras Esterlinas	684.235	1.027.691
	<u>8.258.649.280</u>	<u>3.638.050.651</u>
<b>Posición neta activa</b>	<u>45.129.460.431</u>	<u>34.721.304.211</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de Bs6,97 y Bs7,57 por \$us1, respectivamente, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen operaciones con mantenimiento de valor al dólar y con mantenimiento de valor a la UFV de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>2008</b> <b>Bs</b>	<b>2007</b> <b>Bs</b>
Activos con mantenimiento de valor dólar	94.995.306	106.406.163
Pasivos con mantenimiento de valor dólar	460.306.618	490.857.904
<b>Posición neta pasiva</b>	<u>365.311.312</u>	<u>384.451.741</u>
	<u>2008</u> <u>Bs</u>	<u>2007</u> <u>Bs</u>
Activos con mantenimiento de valor UFV	7.062.754.232	72.365
Pasivos con mantenimiento de valor UFV	12.921.755.214	5.158.739.036
<b>Posición neta pasiva</b>	<u>5.859.000.982</u>	<u>5.158.666.671</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos utilizando el índice de reexpresión vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores de la UFV por un Bs1 son 1,46897 y 1,28835, respectivamente.

**NOTA 9 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida:

	<b>2008 Bs</b>	<b>2007 Bs</b>
<b>Bonos para colateralización de bonos. colocados en:</b>		
Citibank	59.822.674	55.503.349
Merill Lynch	17.531.572	16.735.892
	77.354.246	72.239.241
<b>Fondos comprometidos en bancos del exterior:</b>		
Bank of America - New York	51.972.094	79.179.981
	51.972.094	79.179.981
	129.326.340	151.419.222

**NOTA - 10 - CONTRATO DE MANDATO DE ADMINISTRACION**

En fecha 1° de diciembre de 1999, el Banco suscribió un contrato de mandato de administración de activos recibidos en dación en pago de una entidad financiera intervenida, por un valor nominal de hasta aproximadamente (histórico) (\$us145.000.000), aprobado mediante Resolución de Adjudicación N° 09/99.

Este contrato, así como el Reglamento de Administración de Cartera y Venta de Bienes aprobado mediante Resolución de Directorio N° 101/99 de 23 de noviembre de 1999, establecen que la entidad mandataria prestará los servicios de supervisión y gestión de cobranza de cartera de créditos, recepciones en dación en pago, reprogramaciones, evaluación, calificación y régimen de provisiones y castigos.

El plazo de vigencia del mencionado contrato es de cinco años computables a partir de la fecha de su suscripción. A su vencimiento las partes podrán ampliarlo por períodos anuales.

Según Resolución de Directorio N° 167/2004 de 9 de noviembre de 2004 y Acta N° 049/2005 de 22 de noviembre de 2005, este contrato fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2006.

El Directorio del BCB, determinó no renovar el contrato de mandato y administrar directamente los activos recibidos en pago del ex BBA, a partir del 1 de diciembre de 2006.

El BCB ha procedido a la recepción física y documentaria de los activos bienes muebles e inmuebles, carpetas de créditos (84% aproximadamente respecto del valor a capital del saldo de la cartera), entregados al ex Mandatario para su administración, así como, de los bienes adjudicados como emergencia de las acciones judiciales de cobro.

En opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, el saldo de cartera pendiente de recepción no constituye contingencia para el BCB, ya que conforme al contrato de mandato, cualquier contingencia que se presente como efecto de la administración de esta cartera de créditos, debe ser asumida por el ex mandatario.

La Recepción de esta cartera, está siendo realizada en la forma determinada por el Comité a cuyo efecto ha sido aprobada una circular y se estima concluir el proceso en la presente gestión.

### NOTA 11 - EXENCION DE IMPUESTOS

Según lo establecido por la Ley N° 843, las actividades del Banco Central de Bolivia están exentas del pago de los siguientes impuestos:

- 1.- Impuesto a las Transacciones (Artículo 76°, inciso d).
- 2.- Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (Artículos 53° inciso a) y 59° inciso a) respectivamente.
- 3.- Impuesto a las Utilidades de las Empresas (Artículo 49° inciso a).

### NOTA 12 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2008, la institución no tiene conocimiento sobre contingencias posibles significativas que pudieran afectar los estados financieros del Banco Central de Bolivia.

### NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, no han sucedido hechos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha. Sin embargo, se menciona lo siguiente:

El 23 de enero de 2009 fue promulgado el Decreto Supremo N° 29889, el mismo que tiene por objeto reglamentar el Artículo 5 de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, que dispone el cierre definitivo de los procesos liquidatorios del Banco Sur S.A., Banco de Cochabamba S.A. y Banco Internacional de Desarrollo S.A.



Guillermo Perales Palacios  
Subgerente de Contabilidad a.i.  
MAT. PROF. N° CAULP - 4211



Wylma Guerra Montenegro  
Gerente de Administración



Eduardo Pardo  
Gerente General



Gabriel Loza Tellería  
Presidente a.i.